



ANUNCIO

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL VII CONCURSO DE DECORACIÓN

NAVIDEÑA DE REJAS Y BALCONES

NAVIDAD 2024/2025

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.^a Catalina Barragán Magdaleno, mediante Resolución Núm. 1215/2024, de fecha 15 de noviembre, ha resuelto lo siguiente:

“El Ayuntamiento de Cardeña, con motivo de las FIESTAS NAVIDEÑAS 2024/2025, convoca el VII CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE REJAS Y BALCONES, que tiene como objeto contribuir a la ornamentación de las vías públicas de Cardeña, Azuel y Venta del Charco, así como fomentar la creatividad y participación ciudadana.

De conformidad con lo anteriormente indicado, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar las Bases del VII CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE REJAS Y BALCONES de acuerdo con las siguientes bases:

1. El **objetivo principal** de este concurso es la decoración, con iluminación (IMPRESINDIBLE ILUMINACIÓN BLANCA O AMARILLA) y motivos navideños, de las distintas fachadas de Cardeña, Azuel y Venta del Charco.

2. **Participantes y solicitud.** Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen de Cardeña, Azuel y Venta del Charco. Los adornos navideños deberán ir acompañados de iluminación. Las personas interesadas en participar en el concurso formalizarán sus inscripciones en el modelo de solicitud que se acompaña a las presentes bases (de las cuales forma parte), el cual se podrá encontrar en la página web municipal y se presentará en el registro del Ayuntamiento de Cardeña hasta las 14:00 horas del día 20 de diciembre de 2024. La participación en el concurso supone la aceptación de las Bases del mismo.

3. **Duración del concurso.** La ornamentación de las rejas y balcones estará disponible desde el día 24 de diciembre de 2024 hasta el día 7 de enero de 2025, ambos inclusive.

4. **Criterios de valoración.** Es requisito imprescindible que los adornos de las fachadas tengan iluminación blanca o amarilla, además se valorará la creatividad, originalidad y vistosidad.



Se seleccionarán las fachadas mejor decoradas y que mejor representen el espíritu de la navidad en Cardeña, Azuel y Venta del Charco.

5. **Premios.** Se establecen los siguientes premios en cada una de las poblaciones del municipio (Cardeña, Azuel y Venta del Charco), que serán concedidos por el Ayuntamiento de Cardeña:

- 1^{er} Premio: 120,00 €.
- 2^o Premio: 90,00 €.
- 3^{er} Premio: 50,00 €.

Los premios concedidos se materializarán mediante la entrega de un vale de compra para cualquier comercio, restaurante u otro tipo de establecimiento del municipio en apoyo a la economía local. En dicho vale quedará reflejado el concepto, valor económico del premio otorgado, así como el establecimiento del municipio elegido por cada una de las personas ganadoras. La fecha máxima para hacer efectivo el premio es hasta final del mes de febrero de 2024, transcurrida esta fecha el vale no tendrá validez por caducidad.

6. **Exposición y fallo.** Las rejas y balcones deberán estar ornamentados desde el día 24 de diciembre de 2024 hasta el 7 de enero de 2025. El jurado podrá personarse cualquier día a partir del 26 de diciembre de 2024, en horario de tarde-noche, por lo tanto, LA ILUMINACIÓN DEBERÁ ESTAR ENCENDIDA (AL MENOS) DE 18:00 A 22:00 HORAS para ser valorada. El fallo del jurado es inapelable y se dará a conocer a través de la página web del Ayuntamiento de Cardeña (www.cardena.es). El fallo del jurado es inapelable, pudiendo declarar desiertos todos o cada uno de los premios previstos si la calidad de la decoración no les hicieran merecedores de los mismos

SEGUNDO.- Dar difusión del VII CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE REJAS Y BALCONES en los lugares habituales.”

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

458E 171B D656 0F1C A2FE



458E171BD6560F1CA2FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 15-11-2024